CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Publicación de la Citación de la Resolución de expropiación No. 20236060001475 del 07 de febrero de 2023 – Predio SMN-1-135, dirigido al señor **JHON FAIVER LOSADA VARGAS** y se fija por el término de cinco (05) días en la cartelera oficial de la Concesionaria Ruta al Sur S.A.S. a las 07:00 am, el día 10 de marzo de 2023.

Firma_____
Cargo: Director predial

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Publicación de la Citación de la Resolución de expropiación No. 20236060001475 del 07 de febrero de 2023 – Predio SMN-1-135, dirigido al señor **JHON FAIVER LOSADA VARGAS** y se desfija en la cartelera oficial de la Concesionaria Ruta al Sur S.A.S. a las 06:00 pm, el día 16 de marzo de 2023 conforme lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.

Firma_____
Cargo: Director predial

VIGILADO SuperTransporte
Agencia Nacional de Infraestructura
MINISTERIO DE TRANSPORTE

PRE-RS-001379

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2023.

Señor
JHON FAIVER LOSADA VARGAS
C.C. 7.703.379
Dirección: **"LOTE 2"**
Vereda: Arenoso
Municipio: Rivera
Abscisa Inicial: K4+239,24
Abscisa Final: K4+296,22

Referencia: Contrato de Concesión No. 012 de 2015 Santana – Mocoa – Neiva.

Asunto: **CITACIÓN NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN NO. 20236060001475 DEL 07 DE FEBRERO DE 2023 – PREDIO NO. SMN-1-135.**

Estimados señores,

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se les solicita presentarse personalmente o por medio de su apoderado, dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, en las oficinas de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, ubicada en la Calle 24A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, en horario de lunes a viernes de 08:00 am – 05:00 pm o en las oficinas de la Concesionaria **RUTA AL SUR S.A.S.** - Coordinación de Gestión Predial ubicada en la Carrera 15 No. 26 – 12 Sur, edificio Prohuila, oficina 601, en horario de oficina (8:00 a.m. – 12:30 m -- 2:00 p.m. – 6:00 p.m.), Neiva (Huila), con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución No. 20236060001475 del 07 de febrero de 2023 *"Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución de la Obra Santana – Mocoa - Neiva, de la UF1 NEIVA-CAMPOALEGRE, ubicada en la vereda Arenoso, Municipio de Rivera, Departamento de Huila"*., proferida por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

> ***"Artículo 69. Notificación por aviso.*** *Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la*

SuperTransporte
Agencia Nacional de Infraestructura
MINISTERIO DE TRANSPORTE

autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.
Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Atentamente,

JUAN CARLOS MARIA CASTANEDA
Digitally signed by JUAN CARLOS MARIA CASTANEDA
Date: 2023.02.13 12:09:00 -05'00'

JUAN CARLOS MARÍA CASTAÑEDA
Representante Legal
CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.

Anexos: N/A.

Proyecto: MB - Abogado Predial
Reviso: SAD - Dir. Predial / MPS Dir. Jurídica SPV
Aprobó: JCM - Gerente General